

CIRCULAR EXTERNA 00239 - 14052007

PARA: LINEAS AEREAS DE PASAJEROS

LINEAS AEREAS DE CARGA

EMPRESAS DE GROUND HANDLING

EMPRESAS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

EMPRESAS DE CATERING

DE: DIRECCION DE OPERACIONES – OPAIN S.A.

FECHA: Mayo 14 de 2008

ASUNTO: Control de FOD

La seguridad operacional y el aspecto visual de nuestro aeropuerto es compromiso de todos.

En este sentido, recordamos la prohibición de fumar en la totalidad de áreas que conforman la plataforma debido a los riesgos operacionales que esto representa en cuanto a las actividades de aprovisionamiento de combustible a aeronaves, el transporte de combustibles y líquidos inflamables en la zona y la generación de elementos FOD, entre otros.

Nuevamente hacemos un llamado a toda la comunidad aeroportuaria respecto a la adecuada gestión de los residuos sólidos en plataforma, toda vez que es de común conocimiento que los contenedores definidos para la recolección de FOD son exclusivos para esta clase de elementos y no para el acopio de las basuras generadas en sus bodegas y oficinas; estos residuos deben ser trasladadas por sus propios colaboradores hasta el centro de acopio de residuos sólidos del aeropuerto, cuya ubicación es de su entero conocimiento. También ha sido de su conocimiento la reciente instalación de nuevas canecas de basura aptas para la separación de residuos, debe ser claro que la implementación de estos elementos son para almacenar los residuos generados por los transeúntes del lugar.

Esperamos contar con el compromiso de todos sus colaboradores para alcanzar estos importantes objetivos en la seguridad operacional.

(firmado)
MICHAEL NICOLAAS
Director de Operaciones
OPAIN S.A.

C.C. INTERVENTORIA CONTRATO 60001690K CCO, OPAIN S.A.